

## COMUNICADO:

En el día de ayer fue convocado el pleno del Comité Gallego de Transporte de Mercancías por Carretera de Galicia por parte de la Directora Xeral de Transportes, Doña María Camino Triguero y el Director Xeral de la Axencia Tributaria da Xunta, Don Urpiano Villanueva.

En dicho encuentro se nos informa de la decisión del Gobierno Gallego de incrementar el impuesto de hidrocarburos al tope máximo del tramo autonómico, de 4,8 céntimos/litro, y de la devolución al transporte profesional de 3,6 céntimos /litro, con una limitación de 50.000 litros/año por vehículo pesado. Quedando excluidos de dicha devolución los vehículos que no superen las 7,5 Tn de MMA.

Tras la exposición de ambos Directores de la propuesta del Gobierno Gallego, la posición del sector fue de absoluto rechazo a la misma, criticando, en primer lugar, la falta de consideración y respeto como órgano consultivo, haciendo pública dicha decisión sin haber sido previamente comunicado a los representantes de los transportistas. Esta propuesta, sólo puede ser atribuida a la ignorancia en que viven nuestros gobernantes ante el desconocimiento de la realidad en el que vive el transporte de mercancías por carretera.

**Exigimos**, asimismo, la devolución de la totalidad del impuesto, es decir, 48€ cada 1000 litros en lugar de los 36€ que pretende devolver el Gobierno Gallego. En igualdad de condiciones, que las que se realizan en otras Comunidades próximas como es el caso de Castilla León.

**Lamentamos**, la torpeza de nuestros gobernantes y el agravio que supone cargar sobre el transporte de mercancías por carretera, estas medidas impositivas a diferencia de otras formas de transporte como es el ferrocarril, transporte marítimo o aéreo que están exentos de este impuesto.

El Comité Gallego, hemos solicitado a los representantes de la Administración que transmitan al Gobierno de la Xunta de Galicia, la anulación del Acuerdo adoptado, ya que junto con el anuncio de la ecotasa en Francia y Portugal, el incumplimiento de la Ley de Morosidad con pagos superiores a 80 días, la imposibilidad de repercutir los costes de transporte y la propia situación de falta de actividad, hacen inviable la propuesta planteada.

Como consecuencia de lo anterior, el Comité Gallego de Transportes de Mercancía por carretera, ha tomado el acuerdo en el día de ayer, de reunirse el próximo jueves día 17 de Octubre a las 16.30 horas, con el objeto de abordar la propuesta realizada y las medidas a adoptar.

Fdo: Fernando Teijeiro Bogo.

(Presidente de FETRAM)